



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 5286	01/03/2012
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CRÉDITO:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 982

***Presentación de Informaciones al Banco
Central - Deudores del Sistema Financiero
(R.I. - D.S.F.).***

Nos dirigimos a Uds. con relación al régimen informativo de referencia.

Al respecto, les hacemos llegar las hojas que corresponde reemplazar en la Sección 3 de “Presentación de Informaciones al Banco Central”.

Cabe destacar que en virtud de lo establecido en el Texto ordenado de “Determinación de la condición de micro, pequeña o mediana empresa” se introdujeron las siguientes modificaciones:

- ü Incorporación del campo 28 en el diseño de registro 4305 y de la leyenda de error 27.
- ü Incorporación del campo 21 en el diseño de registro 4306 y de las leyendas de error 14 y 15.

Asimismo, se modificó la leyenda de error 16 aplicable al diseño de registro 4305.

Por otra parte, se eliminó el concepto 1 del campo 4 del diseño 4302 “Deudores sin identificación requerida reflejados en cuentas patrimoniales”, como así también los campos 8 y 5 de los diseños 4301 y 4316 respectivamente.



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Estas modificaciones tendrán vigencia a partir de las informaciones correspondientes a abril de 2012. Por último, les aclaramos que las presentaciones o rectificativas correspondientes a períodos anteriores a abril/2012 que se efectúen a partir del 21/05/2012 deberán tener en cuenta las presentes instrucciones, completando con ceros el campos 28 del diseño 4305 y el campo 21 del diseño 4306, según corresponda.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Gustavo O. Bricchi
Gerente de Gestión
de la Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo
y Central de Balances

ANEXO: 22 HOJAS



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del sistema financiero.

3.1.2. Instrucciones particulares

3.1.2.1. Datos agregados de la entidad (Diseños 4301, 4302, 4303, 4380 y 4316)

i) Diseño 4301

TOTALES DE CONTROL: en el campo 9 se informará el total **de las financiaciones informadas en el diseño 4302** con campo 4 de ese diseño igual a 2 y 4.

En el campo 10 se totalizarán los conceptos de financiaciones comprendidas en este régimen, informadas en los campos 19 del diseño 4305 y 9 del diseño 4301. La validación prevista en el apartado E del texto ordenado de las normas de este régimen, vinculada con la leyenda de error 17 del punto 3.1.6.1., se verificará comparando:

- la suma del campo 10 - redondeado en miles de pesos sin decimales en esta Institución - y los importes correspondientes a los códigos 141197 y 145197 "Partidas no imputadas a ningún deudor", con
- la suma de las cuentas del balance de saldos detallados en el texto ordenado de este régimen informativo, neto de:
 - los importes del campo 7 del diseño 4301 "Intereses documentados no devengados incluidos en cuentas 711045 y 715045" y
 - los importes de los códigos 321158 y 325158 "Cobros no aplicados-deudores registrados en cuentas de orden".

ii) Diseño 4302

Para los deudores con saldos inferiores a \$200 (campo 4=2) calificados en situación 1 ó 21, completarán los campos 7, 8 y/o 10, según corresponda, como así también el campo 12. Los campos 9 y 11 se grabarán con ceros.

Para los deudores con saldos inferiores a \$200 expuestos en cuentas de orden como "Créditos clasificados irrecuperables" (punto 1.7 del Apartado D del texto ordenado de este régimen), se consignará el código 4 en el campo 4, la categoría correspondiente en el campo 5, el código 05 ó 06 en el campo 6 "Situación", el importe en el campo 10 y la cantidad de deudores en el campo 12.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del sistema financiero.

iii) Diseño 4303

Se informarán, de las deudas incluidas en situación 06 en el diseño 4302, las financiaciones y su situación anteriores a la reclasificación de los deudores encuadrados en el punto 6.5.6.1. de las Normas sobre clasificación de deudores, correspondientes a los deudores con saldos inferiores a \$200, discriminadas por garantía. Las financiaciones a detallar en este diseño serán aquellas que no deben ser provisionadas al 100%, teniendo en cuenta lo indicado en el punto 4.2. del apartado B del Texto ordenado de este régimen.

Para las financiaciones calificadas en situación 1 ó 21, se grabarán con ceros los campos 6 y 8.

iv) Cuando la suma de los saldos de las partidas 141197 y 145197 del Balance de saldos represente más del 2% del total de la deuda correspondiente a otros créditos por intermediación financiera, determinado según tabla de correspondencia con balance de saldos, excluidas dichas partidas, se informará en el diseño 4380 el detalle de conceptos que le dieron origen, conforme lo establece el punto 3.3. del apartado D del Texto ordenado de este régimen.

v) Diseño 4316

En los campos **6 y 7** se consignarán los importes correspondientes a las referidas provisiones constituidas, las que incluirán, de corresponder, los incrementos informados en los campos 8 y 9.

No corresponderá el envío de este diseño cuando el total de provisiones contables en balance correspondiente a financiaciones comprendidas en este régimen sea igual a cero (en miles de pesos).

TOTAL DE CONTROL:

En el campo 10 se consignará la sumatoria de los importes informados en los campos 13 a 15 del diseño 4305 y **4, 6 y 7** del diseño 4316.

Deberá verificarse la igualdad entre este total y la suma de las partidas del Balance de saldos detalladas en el punto 6 del apartado B del Texto ordenado de las normas de este régimen.

3.1.2.2. Datos individuales de los deudores (Diseños 4305, 4306, 4307 y 4308)

i) A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del punto 1.2. del apartado A del T.O., esta Institución utilizará la información contenida en el "Padrón de Personas Físicas y Jurídicas" (Comunicación "B" 8791 y modificatorias). Este archivo será puesto a disposición cuatrimestralmente en un CD y reemplazará en cada oportunidad al inmediato anterior. El CD contendrá los archivos "PADFYJn.EXE" (donde "n" es un número correlativo que identifica los archivos) y "LEAME.TXT" en el que se incluye la descripción del rango de CUIT/CUIL/CDI contenidos en cada archivo "PADFYJn.EXE".

Versión: 11 ^o	COMUNICACIÓN "A" 5286	Vigencia: 01/03/2012	Página 4
--------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del sistema financiero.

Denominación: Datos agregados de la entidad Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4301
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Sin uso	Carácter	10	Completar con espacios en blanco
5	Sin uso	Carácter	1	Completar con espacios en blanco
6	Sin uso	Carácter	10	Completar con espacios en blanco
7	Intereses documentados no devengados incluidos en cuentas 711045 y 715045	Numérico	12	Pto. 4 del apartado D del T.O.
8	Sin uso	Carácter	12	
9	Total de financiamientos correspondientes a deudores con saldos menores a \$200	Numérico	12	Pto. 3.1.2.1.i) de estas instrucciones
10	Total de financiamientos	Numérico	14	Incluye la totalidad de conceptos comprendidos en este régimen. Pto. 3.1.2.1.i) de estas instrucciones
11	Sin uso	Carácter	13	Completar con espacios en blanco
12	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.

T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del sistema financiero.

Denominación: Previsiones Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1	
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longi- tud	Observaciones	
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4316 (2) AAAAMM Pto. 3. del apartado D del T.O.	
2	Código de entidad	Numérico	5		
3	Fecha de información	Numérico	6		
4	Saldo provisiones constituidas sobre cartera normal	Numérico	12		
5	Sin uso	Carácter	12		
6	Saldo provisiones constituidas deudores con saldo inferior a \$200	Numérico	12		Pto. 3. del apartado D del T.O.
7	Saldo provisiones constituidas por partidas no imputadas a ningún deudor	Numérico	12		Pto. 3. del apartado D del T.O.
8	Incremento de provisiones por permanencia en categorías 4 ó 5 (según criterio general)	Numérico	12		Correspondiente a deudores con saldos menores a \$200.
9	Incremento de provisiones mínimas por permanencia en categorías 4 ó 5 (por aplicación de la opción prevista en las normas)	Numérico	12		Correspondiente a deudores con saldos menores a \$200.
10	Total de provisiones constituidas	Numérico	12		Punto 3.1.2.1.v) de estas instrucciones
11	Rectificativa	Carácter	1		Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.

T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del sistema financiero.

Denominación: Datos agregados de la entidad II Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4302 (2) AAAAMM Pto. 1 del apartado D del T.O. 2 = Deudores con saldos menores a \$200 4 = Deudores con saldos menores a \$200 expuestos en Créditos clasificados irrecuperables.
2	Código de entidad	Numérico	5	
3	Fecha de información	Numérico	6	
4	Concepto	Numérico	1	
5	Categoría	Numérico	1	Pto. 3. del apartado A del T.O. 1 = Comercial; 2 = Comercial asimilables a consumo; 3 = Consumo.
6	Situación	Numérico	2	Punto 1. del apartado B del T.O. Según tabla del punto 3.1.1.3. de estas normas.
7	Garantías preferidas "A" – Capital e Intereses devengados	Numérico	12	Pto. 1 del apartado D del T.O.
8	Garantías preferidas "B" – Capital e Intereses devengados no previsionables al 100%	Numérico	12	Pto. 1 del apartado D del T.O.
9	Garantías preferidas "B" – Intereses devengados previsionables al 100%	Numérico	12	Pto. 1 del apartado D del T.O.
10	Sin garantías preferidas - Capital e Intereses devengados no previsionables al 100%	Numérico	12	Pto. 1 del apartado D del T.O.
11	Sin garantías preferidas - Intereses devengados previsionables al 100%	Numérico	12	Pto. 1 del apartado D del T.O.
12	Cantidad de deudores	Numérico	6	Pto. 1 del apartado D del T.O.
13	Sin uso	Carácter	14	Completar con espacios en blanco
14	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.

T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del sistema financiero.

Denominación: Datos identificatorios del deudor Deudores del Sistema Financiero				Hoja 3 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
22	Deudor encuadrado Art. 26 inc. 4) Ley 25.326	Numérico	1	0 o 1. Según punto 3.1.2.2. ii) de estas instrucciones y Pto. 6 del apartado A del T.O.
23	Refinanciaciones	Numérico	1	0 = NO; 1 = SI. Pto. 9.1. del apartado B del T.O. y 3.1.2.2.ii)
24	Recategorización obligatoria	Numérico	1	0 = NO; 1 = SI. Pto. 9.1. del apartado B del T.O. y 3.1.2.2.ii)
25	Situación jurídica	Numérico	1	0 = NO; 1 = SI. Pto. 9.1. del apartado B del T.O. y 3.1.2.2.ii)
26	Irrecuperables por disposición técnica	Numérico	1	0 = NO; 1 = SI. Pto. 9.1. del apartado B del T.O. y 3.1.2.2.ii)
27	Días de atraso en el pago	Numérico	4	Punto 9.2 del apartado B del T.O.
28	Mipyme	Numérico	2	Punto 8 del apartado A del T.O.
29	Sin uso	Carácter	2	Completar con espacios en blanco
30	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
(3) Consignar 0 en el campo 9 sólo cuando el campo 8 sea distinto de 3 ó 4.
(4) Integrar sólo cuando el campo 9 sea igual a 2 ó 3.
T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del sistema financiero.

Denominación: Datos sobre la asistencia al deudor Deudores del Sistema Financiero				Hoja 3 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
16	Sin garantías preferidas – Intereses devengados provisionables al 100% - Deuda Total	Numérico	12	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O.
17	Tasa promedio ponderada	Numérico	5	Pto. 8.1. del apartado B del T.O. (3)
18	Plazo vencimiento promedio ponderado	Numérico	3	Pto. 8.2. del apartado B del T.O.
19	Previsiones mínimas de créditos adicionales	Numérico	12	
20	Fecha de la Última Refinanciación	Numérico	8	AAAAMMDD. Pto 5 del Apartado B del T.O.
21	Financiación para Mipymes	Numérico	12	Punto 10 del apartado B del T.O.
22	Sin uso	Carácter	6	Completar con espacios en blanco
23	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
(3) Considerar las primeras tres posiciones para los enteros y las dos últimas para los decimales, sin colocar punto ni coma.
T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del sistema financiero.

Denominación: Detalle de partidas no imputadas a ningún deudor. Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4380
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Secuencia	Numérico	2	(3)
5	Descripción	Carácter	127	(4) Pto. 2 del apartado D del T.O.
6	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
(3) Cuando se trate del primer registro de la descripción, consignar "01". Si la descripción (campo 5) supera los 127 caracteres previstos, se grabarán registros suplementarios incrementando el número de secuencia en 1 por cada registro e integrando todos los campos precedentes a éste.
(4) Consignar en formato texto la composición del importe informado en las cuentas 141197 y 145197.
T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del sistema financiero.

3.1.5.1. Aplicables a todos los diseños de registro (continuación).

Código	Leyenda	C a u s a
17	SUMATORIA DE FINANCIACIONES NO COINCIDE CON BALANCE DE SALDOS	No se verifica la validación prevista en el Apartado E del Texto ordenado de este régimen.
18	SUMATORIA DE PREVISIONES CONSTITUIDAS NO COINCIDE CON BALANCE DE SALDOS	No se verifica la igualdad prevista en el 3° párrafo del punto 3.1.2.1.v) de estas instrucciones.
19	FINANCIACION POR LA LINEA -SECTOR/RUBRO XXXX NO SE CORRESPONDE CON BALANCE DE SALDOS	La suma de los saldos correspondientes a la asistencia mencionada, no se corresponde con la suma de los saldos de las cuentas pertinentes del Balance de saldos (aplicable para tipos de asistencia 1 a 20 del diseño 4306 y para las participaciones, responsabilidades eventuales y otros conceptos informados en el diseño 4307).
20	DEUDORES DEL SECTOR XXXX NO SE CORRESPONDE CON BALANCE DE SALDOS	El total que surge de sumar las distintas financiaciones otorgadas al sector mencionado, no se corresponde con el saldo del sector del rubro Préstamos del Balance de saldos (aplicable para tipo de asistencia 1 a 13, 17, 18, 19 y 20 del diseño 4306).



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del sistema financiero.

3.1.5.2. Aplicables al diseño 4301

Código	Leyenda	C a u s a
01	FALTA INFORMAR DISEÑO 4301	Se omitió informar el diseño 4301 (No aplicable si la entidad no tiene financiaciones en el balance y sólo tiene para informar Máxima asistencia a clientes vinculados o con deuda mayor al 0,5% de la RPC).
02	C7 Y C9 A C10 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
04	C9 MAL INFORMADO	El importe grabado no surge del cálculo detallado en el primer párrafo del punto 3.1.2.1. i) para integrar ese campo
05	C10 MAL INFORMADO	El importe grabado no surge del cálculo detallado en el segundo párrafo del punto 3.1.2.1. i)
06	C10 NO PUEDE SER CERO	El campo mencionado es igual a cero.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del sistema financiero.

3.1.5.3. Aplicables al diseño 4316

Código	Leyenda	C a u s a
01	FALTA INFORMAR DISEÑO 4316	Se omitió informar el diseño 4316 (NO APLICABLE CUANDO EL TOTAL DE PREVISIONES CONTABLES EN BALANCE, CORRESPONDIENTE A FINANCIACIONES COMPRENDIDAS EN ESTE REGIMEN SEA IGUAL A CERO EN MILES).
02	C4 Y C6 A C10 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
03	FALTA INFORMAR IMPORTE DE PREVISION	Todos los campos de provisiones constituidas son iguales a cero.
04	C10 MAL INFORMADO	El importe grabado no surge del cálculo detallado en el 3° párrafo del punto 3.1.2.1. v)



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del sistema financiero.

3.1.5.4. Aplicables al diseño 4302.

Código	Leyenda	C a u s a
01	CONCEPTO MAL INFORMADO	El código informado es distinto de 2 ó 4 .
02	CATEGORÍA MAL INFORMADA	La categoría informada es distinta de 1, 2 ó 3.
03	SITUACION MAL INFORMADA	Se informó una situación distinta de 01, 21, 03, 04, 05, 06 u 11, o bien se informó una situación distinta de 05 o 06 para el código de concepto 4.
04	C7 A C12 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
05	FALTA INFORMAR ALGÚN CAMPO ENTRE C7 Y C11	No se informaron saldos en ninguno de los campos mencionados.
06	C9 Y/O C11 DEBEN SER CERO	Se informó importe en el/los mencionado/s campo/s, habiéndose informado el campo 6 "Situación" igual a 01 ó 21.
07	FALTA INFORMAR CANTIDAD DE DEUDORES	Se omitió informar el campo 12.
08	CAMPO XX MAL INFORMADO	- Habiéndose informado código de situación 11 en el campo 6, se completó o completaron alguno de los campos 8 a 11. - Habiéndose informado campo 4=4, se consignó importe distinto de cero en campos 7 a 9 y/u 11.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del sistema financiero.

3.1.5.6. Aplicables al diseño 4305 (continuación).

Código	Leyenda	C a u s a
11	C13 A C19 DEBEN SER NUMERICO	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
12	C12 Y C18 NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado código de vinculación 1 no se informó el campo 18 "Máxima asistencia a clientes vinculados".
13	DEUDOR NO COMPRENDIDO	Se ha informado un deudor no previsto en el punto 2 del T.O.
14	C19 MAL INFORMADO	El importe grabado no surge del cálculo detallado en el último párrafo del punto 3.1.2.2. ii) para integrar ese campo.
15	ACTIVIDAD PRINCIPAL MAL INFORMADA	-Habiéndose informado categoría 1 ó 2, el código informado no coincide con ninguno de los previstos en el Anexo mencionado en el punto 7 del apartado A del T.O., o se utilizó el código 999 para una persona jurídica, o se completó con 000 para una situación distinta de 11; o bien -Habiéndose informado categoría 3, no se completó con ceros.
16	SITUACION MAL INFORMADA	Se verificó que: - se informó un código no previsto en el punto 3.1.1.3. de estas instrucciones, o - se consignó código 99 con saldo de deuda (campo 19 del diseño 4305) distinto de cero, o - se informó el código 11, habiéndose informado saldos en un campo distinto del 8 del diseño 4306 y/o 8, 11 y 14 del diseño 4307, o - se consignó código 22 para un deudor no perteneciente a la cartera comercial. - se informó una situación distinta de 5 o 6, habiéndose completado el campo 17 del diseño 4307 con un importe distinto de cero.
17	PREVISION MAL INFORMADA	Se informó un importe distinto de cero en los campos 13 y/o 15 habiendo informado el campo 11 igual a "01" u "11".
18	FALTA INFORMAR MÁXIMA ASISTENCIA	Se omitió informar el campo mencionado C18: - Habiendo informado código de situación 99, ó - Habiendo informado el campo 19 igual a cero.
19	FALTA INFORMAR ACTIVIDAD PRINCIPAL	Habiéndose informado categoría 1 ó 2 se omitió informar la actividad principal.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del sistema financiero.

3.1.5.6. Aplicables al diseño 4305 (continuación)

Código	Leyenda	C a u s a
20	C21 MAL INFORMADO	Se informó un código distinto de 0, 2, 3, 4 ó 5.
22	C22 MAL INFORMADO	- Habiéndose informado campo 11 igual a 01, 11 o 99, se informó un código distinto de cero, o bien - Se informó un código distinto de 0 ó 1, en los restantes casos.
23	CXX MAL INFORMADO (APLICABLE A CAMPOS 23 A 26)	- Habiéndose informado campo 11 igual a 01, 11 o 99 o campo 7 igual a 1, se informó un código distinto de cero, o bien - Se informó un código distinto de 0 ó 1, en los restantes casos
24	DIAS DE ATRASO EN EL PAGO MAL INFORMADO (C27 MAL INFORMADO)	- El campo mencionado contiene blancos o caracteres no numéricos, o - Habiéndose informado los campos 23 a 26 con ceros, el campo 27 es distinto de cero.
25	INCONSISTENCIA C27 (DÍAS DE ATRASO)	- Habiendo consignado 1 en el campo 23 y/o en el campo 24 y 0 en los campos 25 y 26, se verificó alguna de las siguientes situaciones: - Habiendo integrado 21 en el campo 11, el campo 27 se completó con una cantidad mayor a 90 días. - Habiendo integrado 03 en el campo 11, el campo 27 se completó con una cantidad mayor a 180 días. - Habiendo integrado 04 en el campo 11, el campo 27 se completó con una cantidad mayor a 365 días.
26	INCONSISTENCIA ENTRE C11 Y C26	Habiendo consignado campo 11 igual a 06, no se integró con 1 el campo 26 o viceversa.
27	CAMPO 28 MAL INFORMADO	-No se integró con ceros, o bien -Se informó un código no previsto en el punto 8 del Apartado A del T.O.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del sistema financiero.

3.1.5.7. Aplicables al diseño 4306 (continuación)

Código	Leyenda	C a u s a
14	C21 MAL INFORMADO	La financiación informada en el campo 21 es mayor a la sumatoria de la deuda informada en los campos 8, 10, 12, 14 y 16.
15	INCONSISTENCIA ENTRE C28 (DISEÑO 4305) Y C21 (DISEÑO 4306)	El campo 21 no se integró con ceros, habiendo completado el campo 28 del diseño 4305 con ceros.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del sistema financiero.

3.1.5.8. Aplicables al diseño 4307.

Código	Leyenda	C a u s a
01	C6 A C19 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
02	FALTA INFORMAR POR LO MENOS UN CAMPO ENTRE C6 Y C19	No se informaron saldos en ninguno de los campos mencionados.
03	SUMATORIA DE C19 NO COINCIDE CON BALANCE	La sumatoria de los importes consignados en el campo 19 no coincide con la suma de los importes informados en las partidas 131906, 132306, 135906 y 136306 del balance de saldos (en valores absolutos).



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del sistema financiero.

3.1.5.9. Aplicables al diseño 4308.

Código	Leyenda	C a u s a
01	SITUACION SIN RECLASIFICAR MAL INFORMADA	Se informó un código de situación distinto de 01, 21, 22, 03, 04, 05 u 11.
02	C6 A C10 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
03	FALTA INFORMAR ALGÚN CAMPO ENTRE C6 Y C10	No se informaron saldos en ninguno de los campos mencionados.
04	NO CORRESPONDE INFORMAR DISEÑO 4308	Se declaró situación distinta de 06 en el diseño 4305.
05	FINANCIACIONES ANTERIORES A RECLASIFICACION NO PUEDE SUPERAR TOTAL DE FINANCIACIONES	El total de financiaciones informado en este diseño es mayor al total de financiaciones del cliente.
06	C8 Y/O C10 DEBEN SER CERO	Se informó importe en el/los mencionado/s campo/s, habiéndose informado el campo 11 "Situación sin re-clasificar" igual a 01, 21 ó 22.
07	CAMPO XX MAL INFORMADO	Habiéndose informado código de situación 11 en el campo 11, se completó o completaron alguno de los campos 7 a 10.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del sistema financiero.

3.1.5.10. Aplicables al diseño 4380.

Código	Leyenda	C a u s a
01	SECUENCIA ERRÓNEA	El campo mencionado contiene blancos o caracteres no numéricos.
02	SECUENCIA NO CORRESPONDE	El campo mencionado no guarda el orden ascendente.
03	FALTA INFORMAR DESCRIPCIÓN	El campo mencionado está en blanco.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del sistema financiero.

3.1.5.11. Aplicables al diseño 4304 (EXCLUSIVO PARA EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CREDITO)

Código	Leyenda	C a u s a
01	NO SE ENCONTRÓ ARCHIVO IMPORTES.TXT	El diseño no corresponde al 4304 o bien el archivo está vacío.
02	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información correspondiente a un período no validado.
03	LONGITUD DE REGISTRO ERRÓNEO	La grabación de los registros no se efectuó según el diseño correspondiente.
04	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó más de un registro para igual tipo y número de identificación.
05	FECHA ERRÓNEA O INFORMACIÓN ANTICIPADA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200013), contiene caracteres no numéricos o la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento.
06	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es correcto.
07	TIPO DE IDENTIFICACIÓN ERRÓNEO	El tipo de identificación informado en el campo mencionado, no corresponde a ninguno de los existentes
08	NUMERO DE IDENTIFICACION MAL INFORMADO	El número de identificación informado en el campo mencionado, es igual a cero o contiene uno o más caracteres no numéricos para tipo de identificación 11 o no se siguió el procedimiento detallado en el punto 3.1.1.4. para el tipo de identificación 99.
09	NUMERO DE IDENTIFICACION NO RESPONDE A CUIT/CUIL/CDI	Los dos primeros dígitos del número de identificación informado no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la AFIP o se repitió el mismo número del tercero al décimo dígito para tipo de identificación 11.
10	DIGITO VERIFICADOR MAL INFORMADO	El dígito verificador informado no corresponde a CUIT, CUIL o CDI.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del sistema financiero.

3.1.5.11. Aplicables al diseño 4304 (EXCLUSIVO PARA EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CRÉDITO) (continuación).

Código	Leyenda	Causa
11	FALTA INFORMAR DENOMINACION	El campo mencionado está en blanco.
12	DEUDOR NO COMPRENDIDO	Se ha informado un deudor no previsto en el punto 2 del T.O.
13	C9 Y/O C11 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
14	C10 DEBE SER NUMERICO DISTINTO DE CERO	El campo mencionado es igual a cero o contiene blancos o caracteres no numéricos.
16	SITUACIÓN MAL INFORMADA	La situación informada no coincide con ninguna de las previstas en el punto 3.1.1.3 de estas normas.
17	CAMPO RECTIFICATIVA MAL INFORMADO	El campo Rectificativa del diseño mencionado sólo admite los caracteres "N" y "R".
18	FALTA INFORMAR DEUDA	El campo de Total de Deuda es igual a cero.
19	INFORMACIÓN YA PRESENTADA Y ACEPTADA	Se remitió información ya validada, habiéndose completado el campo Rectificativa con N.
20	C12 MAL INFORMADO	<ul style="list-style-type: none">- Habiéndose informado campo 8 igual a 01 se informó un código distinto de cero, o bien- Se informó un código distinto de 0 ó 1, en los restantes casos.
21	CXX MAL INFORMADO (APLICABLE A CAMPOS 13 A 16)	<ul style="list-style-type: none">- Habiéndose informado campo 8 igual a 01, se informó un código distinto de cero, o bien- Se informó un código distinto de 0 ó 1, en los restantes casos
22	DIAS DE ATRASO EN EL PAGO MAL INFORMADO (C17 MAL INFORMADO)	<ul style="list-style-type: none">- El campo mencionado contiene blancos o caracteres no numéricos, o- Habiéndose informado los campos 13 a 16 con ceros, el campo 17 es distinto de cero.
23	FECHA ULTIMA REFINANCIACION MAL INFORMADA	<ul style="list-style-type: none">- Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 20001331), o- Contiene caracteres no numéricos, o bien- Se informó una fecha mayor al período que se está informando.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del sistema financiero.

3.1.5.11. Aplicables al diseño 4304 (continuación)

Código	Leyenda	C a u s a
24	INCONSISTENCIA ENTRE C13 Y C18	Habiéndose informado campo 13 igual a 1, se informó con ceros el campo 18.
25	INCONSISTENCIA C17 (DÍAS DE ATRASO)	Habiendo consignado 1 en el campo 13 y/o en el campo 14 y 0 en los campos 15 y 16 se verificó alguna de las siguientes situaciones: - Habiendo integrado 21 en el campo 8, el campo 17 se completó con una cantidad mayor a 90 días. - Habiendo integrado 03 en el campo 8, el campo 17 se completó con una cantidad mayor a 180 días. - Habiendo integrado 04 en el campo 8, el campo 17 se completó con una cantidad mayor a 365 días.
26	INCONSISTENCIA ENTRE C8 Y C16	Habiendo consignado campo 8 igual a 06 no se integró con 1 el campo 16 o viceversa.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del sistema financiero.

3.2. OTRAS INFORMACIONES (Apartado J.2. de las Normas de Procedimiento)

A los fines de cumplimentar lo previsto en el art. 47 de la Ley 25.326 de Protección de los Datos Personales las entidades deberán informar las novedades que se detallan en los siguientes modelos de nota.

3.2.1. Modelo de nota 1

Se informarán los casos encuadrados en el punto J.2. de las Normas de Procedimiento con el objeto de establecer el período que corresponda ser eliminado de los registros del deudor en la Central de Deudores del Sistema Financiero.

La misma deberá ser dirigida a la Gerencia de Gestión de la Información y deberá ser firmada por el Responsable de la generación y cumplimiento del Régimen Informativo.

Asimismo, deberán detallar los siguientes datos:

- § CUIT/CUIL/CDI del deudor
- § Fecha (DD/MM/AAAA) desde la cual el deudor hubiera desmejorado su clasificación crediticia (la que deberá estar comprendida entre el 01/01/2000 y 10/12/2003)
- § Fecha (DD/MM/AAAA) en la cual la deuda haya sido cancelada o regularizada (la que deberá ser anterior al 16/07/2008)
- § En caso de tratarse de un plan de pagos o de otro tipo de acuerdo, se deberá detallar la fecha del último pago previsto que implique la cancelación total de la deuda (DD/MM/AAAA).

3.2.2. Modelo de nota 2

Si el deudor hubiera realizado una cancelación anticipada (habiendo ingresado el modelo de nota 1 anteriormente) se informarán los siguientes datos:

- § CUIT/CUIL/CDI del deudor
- § Fecha (DD/MM/AAAA) de cancelación anticipada.

3.2.3. Modelo de nota 3

Una vez ingresada la nota según modelo 1, y si se hubiera producido el incumplimiento del hecho que constituyó la regularización de la deuda se informarán los siguientes datos:

- § CUIT/CUIL/CDI del deudor
- § Fecha (DD/MM/AAAA) de incumplimiento.

El envío de esta nota implicará la reincorporación del deudor a la Central de Deudores del Sistema Financiero.